

ACTA DE CONSTITUCIÓN, CALIFICACIÓN Y PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DOS PUESTOS DE PEONES NO CUALIFICADOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE NAVALENO.

En el Ayuntamiento de Navaleño (Soria), siendo las 11,00 horas del día 6 de Junio de dos mil diecinueve, se constituyó la Comisión de Selección, con la siguiente composición:

Presidente:

D. Carlos Minuesa Sanz

Vocal:

D. Héctor Alonso Borobio

Secretario:

D. Pedro Jesús Fernández Herrero.

La lista de candidatos a los puestos es la siguiente:

- Borobio Muela Myriam.
- Cebollero Martín Elia Pilar.
- García Esteban Cristina.
- Buiacu Mithis Ramona
- Herrero Gutiérrez María Mercedes
- Iglesias Vicente Javier.
- López Peñaranda Enrique.
- Lucas Piazuelo José Vicente.
- Iglesias Vicente David
- Jusztin Annamaría.
- Munera Aylagas María Celina.
- Villamar Avelino Johanna Paola

De la lista de solicitudes, no se ha presentado el siguiente candidato:

- Jusztin Annamaría.

Las calificaciones obtenidas en la prueba tipo test son las siguientes:

- Buiacu Mithis Ramona, 10,25 puntos
- Herrero Gutiérrez María Mercedes 9,75 puntos.
- Iglesias Vicente David 9,50 puntos.
- Iglesias Vicente Javier. 7,25 puntos
- López Peñaranda Enrique. 7,25 puntos
- Lucas Piazuelo José Vicente. 5,75 puntos
- Villamar Avelino Johanna Paola, 4 puntos
- Cebollero Martín Elia Pilar. 0 puntos.
- García Esteban Cristina. 0 puntos.
- Borobio Muela Myriam. 0 puntos.
- Munera Aylagas María Celina. 0 puntos.

En base a la puntuación obtenida por los aspirantes, la Comisión de Selección propone SELECCIONAR como peones no cualificados para el Ayuntamiento de Navaleno a:

Buiacu Mithis Ramona.

Herrero Gutiérrez María Mercedes.

Quedando como suplentes, por orden de puntuación:

Iglesias Vicente David.

Iglesias Vicente Javier.

López Peñaranda Enrique.

Lucas Piazuelo José Vicente.

Villamar Avelino Johanna Paola.

En prueba de conformidad y siendo las 12.30 horas del día señalado firman la presente acta los miembros de la Comisión de Selección, de lo que como Secretario doy fe